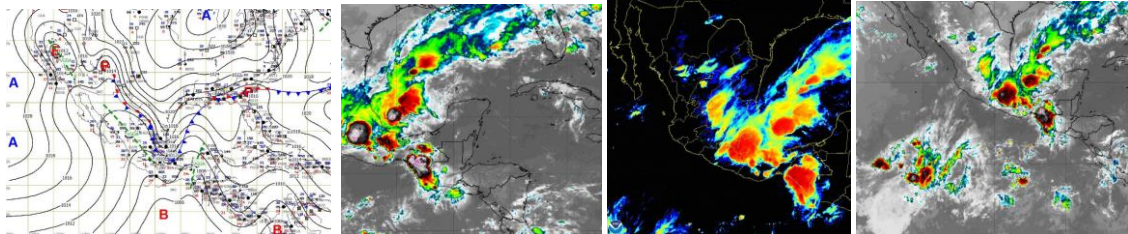


AVISO NAUTICO No. 120/2021

Fecha	13 de mayo del 2021
Asunto	Fuerte temporal en el Golfo de Tehuantepec, costas y zonas marítimas de Chiapas y Oaxaca
Litoral	Océano Pacífico
Estado	Chiapas, Oaxaca y Golfo de Tehuantepec
Localidad	Costas, zonas marítimas y zonas altas
	
STATUS:	<ol style="list-style-type: none"> 1. Amplia celda de tormenta sobre las costas y zonas marítimas de Chiapas e interior del Golfo de Tehuantepec, lo que ocasiona cielo nublado con lluvias fuertes a torrenciales, asociadas con actividad eléctrica, reducción de la visibilidad, presencia de granizo y rachas de viento que pueden superar los 45 nudos (83 kp/h) y oleaje mayor a los 14 pies (4.2 mts), sin descartar el incremento repentino del viento y del oleaje, así como, el desarrollo de trombas marinas, condiciones que se prevén se propaguen hacia las costas y zonas marítimas de Oaxaca. 2. Para la región de Tuxtepec, Temascal, Oax., La Concordia y Chiapas de Corzo, Chis., prevalece cielo nublado con probabilidad de lluvias fuertes a torrenciales, asociadas con actividad eléctrica, reducción de la visibilidad, presencia de granizo y rachas de viento que pueden superar los 32 nudos (60 kp/h), sin descartar el incremento repentino del viento en zonas de turbonadas. 3. La entrada de aire marítimo tropical procedente del Océano Pacífico, en combinación con la fuerte entrada de humedad generada por la amplia celda de tormenta situada en el interior del territorio mexicano, favorecen el incremento de nublados con probabilidad de lluvias, asociadas con actividad eléctrica, reducción de la visibilidad, rachas de viento que pueden superar los 32 nudos (60 kp/h) y el oleaje superior a los 10 pies (3.0 mts) en zonas de tormentas, sin descartar el desarrollo de turbonadas y/o trombas marinas que favorecen el incremento repentino del viento y del oleaje en las costas y zonas marítimas de Guerrero.
	<p>*Recomendaciones para la Navegación en general, comunidad marítima portuaria, ribereña, lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Previo a su zarpe deberán tener conocimiento de las condiciones meteorológicas que prevalecerán en su ruta de navegación. 2. Deberán implementar las prevenciones y precauciones necesarias en relación con las actividades que realicen en las áreas donde se pronostican citados efectos meteorológicos. 3. Debido a la saturación del suelo y a los acumulados de las precipitaciones que se presenten, deberán mantenerse informados y alertas de los niveles de ríos y arroyos de respuestas rápida que puedan favorecer inundaciones y deslaves en zonas bajas, así como al taponamiento en las desembocaduras de los ríos con el mar y al arrastre de palizada. 4. Seguir las recomendaciones y lineamientos emitidos por la Autoridades Marítima Nacional y Locales, en relación con la prevención y salvaguarda de la vida humana en la mar, en las vías navegables, en costas y en las playas.
	Atención a los Navegantes: Para su conocimiento, demás prevenciones y precauciones.
	Fuente: SEMAR
	Elaboró: L.C.A. Blanca Lucido Toto

La siguiente información la encontrarán en <https://www.gob.mx/semar/unicapam/acciones-y-programas/avisos-nauticos-160787>